



Estimado Solicitante.  
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de acceso a la información dirigida a este sujeto obligado mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **210421024000108**, en la que requiere lo siguiente:

*"cual es el costo para realizar la evaluación de control y confianza de un policía en el estado de puebla"*

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12, fracción VI, 16, fracciones I y IV, 143, 150, y 156, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 1, 3 y 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública le informo:

La Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al ser el vínculo entre el solicitante y el sujeto obligado, le comunica que la solicitud de referencia fue turnada al Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla quien informó lo siguiente:

Hago de su conocimiento que el costo por cada evaluación de control de confianza es de \$6,175.00 (SEIS MIL CIENTO SETANTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), lo anterior, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

Se hace de su conocimiento su derecho a promover el recurso de revisión que refiere el artículo 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

H. Puebla de Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.  
Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Coordinación  
del Sistema Nacional de Seguridad Pública.